## ANEXO H

## FORMULARIO ACTA DICTAMEN

En el dia de la fecha, 10 de marzo de 2023, se reime la CE de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por la Lic. M. Soledad Cáceres DNI 27.172.147, Lic. Marixa Alejandra Lario DNI 23.193.420, Lic. Eliana Álvarez DNI 26.647.379 a los fines de tratar el orden del dia: Cobertura de horas reloj vacantes para el espacio curricular: "Alimentos y Bebidas I", código 16, en condición de Suplente. Carrera: Tecnicatura Universitaria en Hotelería. Turno: Mañana. Año: 2º, División "A" y "B". Horario de dictado: Martes 08:00/12:00hs. Jueves 17:00/21:00. Carga horaria ocho (8) horas reloj. Fecha de vigencia de la publicación desde el día 22/02/2023 al 24/02/2023 inclusive. La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIÓN/ES
2	PAZ, SILVIA MARCELA	26.647.379	Técnico y Guía Superior de Turismo  Licenciada en Gestión de  Empresas Turísticas y  Hoteleras

Los candidatos que se mencionan a continuación no responden al perfil solicitado en alguno/os de los items imprescindibles. Se especifica la razón por la cual no son merituados:

N"	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIÓN/ES	Observaciones
1	MENA YURRITA, CHRISTIAN DIEGO	26.200.504	Licenciado en Administración Hotelera	No posee experiencia laboral específica que guarde relación con el espacio curricular vacante. Sin experiencia docente en el dictado de U.C similares.

Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de Mérito resultante.

Firma y aclaración de los miembros de la CE.

Nombre	Firma
M. Soledad Cáceres	27.172.142
Marisa Alejandra Lario	Ala
Eliana Álvarez	III Eduz



						ANEXO N	vi Ora	en de iv	ierito								
): TURISMO Y AMB	BIENTE																
): Facultad de Turis	smo y Ambient	e - Marcelo	Montes Pach	eco													
Tecnicatura Unive	rsitaria en Hote	elería															
ALIMENTOS Y BEBIDAS I: GESTIÓN 2					2 °				АҮВ			Suplente					
N° Orden Apellido y Nombre	D.N.I.	Titulación	Posgrados Específicos	Postítulos Específicos	Experiencia Laboral específica	Formación Continua	Publicaciones específicos	Investigaciones específicas	Otros Antecedentes relevantes	Artísticas				ón de la cátedra defensa.		de 2	
										Artes Visuales	Música	Teatro	Danza	Total	Ponderaci propuesta de y su i	ρ <sub>ο</sub> Ν	Orden de mérito
Z, SILVIA MARCELA	26647379	50	-	-			-	-	9					59			1
Ponderado conforr	me a criterios d	efinidos en A	Anexo D-2 de	la Resoluc	ión N° 192/			-	020. Dichas	s Resolucione	s se encue	ntran dis	ponibles	en la página	oficial de la	Univers	sidad
F	Tecnicatura Unive S Y BEBIDAS I: GES June WON A Opijijady Z, SILVIA MARCELA	Tecnicatura Universitaria en Hote S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  QUE TO SERVICIO SER	Tecnicatura Universitaria en Hotelería S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  JUNES DE LA CONTRACTOR DE LA	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  POR CONTRACTOR O CO	S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  Por la contra de la Resolución de	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  Ponderado conforme a criterios definidos en Anexo D-2 de la Resolución N° 192/	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  Ponderado conforme a criterios definidos en Anexo D-2 de la Resolución N° 192/2018. y Resolución N° 192/2018.	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2 °  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  1	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2 °  Soul Particular de Córdoba.  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2 °  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  1	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2 °  Buduno A Nomplinación Continua Co	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2 °    Populida de la Resolución Recedente a criterios definidos en Anexo D-2 de la Resolución N° 192/2018. y Resolución Rectoral N° 36/2020. Dichas Resolucione Provincial de Córdoba.	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2°  AY B  Artística  O NO Nomple  Ponderado conforme a criterios definidos en Anexo D-2 de la Resolución N° 192/2018. y Resolución Rectoral N° 36/2020. Dichas Resoluciones se encuer Provincial de Córdoba.	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2 °  A Y B  Artísticas  O Julia de Jul	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2°  A Y B  Artísticas  OLONGA PARCELA  ARTÍSTICAS  A Y B  ARTÍSTICAS  ARTÍSTICAS  A Y B  ARTÍSTICAS  A Y B  ARTÍSTICAS  ART	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2°  A Y B  Suplente  Artísticas  I N O  I N O  I N O  I D  I D  I D  I D  I D  I D  I D  I	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2 * A Y B  Suplente  Ponderado conforme a criterios definidos en Anexo D-2 de la Resolución N° 192/2018. y Resolución Rectoral N° 36/2020. Dichas Resoluciones se encuentran disponibles en la página oficial de la Provincial de Córdoba.	Tecnicatura Universitaria en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2°  AY B  Suplente  Popular a contrata de en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  2°  AY B  Suplente  Popular a contrata de en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  ATTÍSTICAS  Popular a contrata de en Hotelería  S Y BEBIDAS I: GESTIÓN  AY B  Suplente  ATTÍSTICAS  ATTÍSTICAS  Popular a contrata de en Hotelería  ATTÍSTICAS  Popular a contrata de en Hotelería  ATTÍSTICAS  ATTÍSTICAS  Popular a contrata de en Hotelería  ATTÍSTICAS  ATTÍSTICAS  ATTÍSTICAS  Popular a contrata de en Hotelería  ATTÍSTICAS  ATTÍSTICAS  ATTÍSTICAS  ATTÍSTICAS  Popular a contrata de en Hotelería  ATTÍSTICAS  ATTÍST